

### 31 de octubre de 2017

Los empleados pertenecientes al Tramo de Ejecución y Tramo Superior recibirán una notificación, a través de "Ciudadano Digital" (CIDI), con las siguientes comunicaciones:

- ▶ **El resultado de su calificación satisfactoria del periodo 2017**, a fin de que pueda conocer si ha cumplimentado o no con los requisitos de Capacitación y Evaluación de Desempeño para este periodo.
- ▶ **El resultado de la evaluación de los requisitos para adquirir el derecho** a partir del 01/01/2018 a la Promoción, o al Adicional por Permanencia en la Categoría o al incremento de este último según corresponda.

**IMPORTANTE:** Sólo se enviará esta notificación a los agentes que se encuentren alcanzados por alguno de estos beneficios.

**Desde el 01/11/2017 y hasta el 03/11/2017:** Periodo para la solicitud de revisión de los resultados. Si alguno/a entendiese que para este año debiera estar alcanzado/a por alguno de estos beneficios, o bien quisiera observar el resultado de la calificación satisfactoria; podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación de los requisitos ante la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de su jurisdicción, mediante el Formulario Solicitud de Revisión de Requisitos (Subanexo II) que se encuentra en la presente página, en el apartado "Descargas".